

modificación puntual nº 18 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, para modificación de determinados artículos del Título III ("Ordenación para el Suelo Urbano"), se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del Expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el art. 114.1 de la Ley 13/97 de 23 de diciembre, reguladora de la actividad urbanística de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Castuera, a 5 de febrero de 2002. El Alcalde, FRANCISCO MARTOS ORTIZ.

AYUNTAMIENTO DE CASAS DE DON ANTONIO

ANUNCIO de 4 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2001, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Casas de Don Antonio, se somete a información pública por el plazo de un mes, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado en la Sección General de

este Ayuntamiento, en horas de oficina para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Casas de Don Antonio, a 4 de febrero de 2002. El Alcalde, JOSÉ LUIS SÁNCHEZ BLANCO.

AYUNTAMIENTO DE MONROY

ANUNCIO de 1 de febrero de 2002, sobre aprobación inicial de las Normas Subsidiarias.

Aprobadas inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento las Normas Subsidiarias de planteamiento de Monroy, redactadas por los Arquitectos Ignacio y Jorge Candela Maestu en UTE con controles de Extremadura, S.A., se someten a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrían ser examinados por cualquier persona física o jurídica en las Dependencias Municipales, en horario de oficina, para formular las alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Quedarán afectadas por la suspensión de licencias las áreas del territorio objeto de planteamiento, cuyas nuevas determinaciones, suponen modificación del régimen urbanístico vigente.

Monroy, a 1 de febrero de 2002. El Alcalde en Funciones, VICTORIANO MUÑOZ PANIAGUA.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56